

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. San Roque 3 (0196) (nueva denominación 44491).  
 Final: C.T. Puente de Rivillas (0367) (nueva denominación 44652).  
 Término municipal afectado: Badajoz.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,197.  
 Emplazamiento de la línea: Desde C.T. San Roque n.º 3 (0196) (nueva denominación 44491) hasta C.T. Puente de Rivillas (0367) (nueva denominación 44652) en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 2.255.697.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-015311.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de julio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 25 de julio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001191-015279.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Distrib. Eléctrica Carrión, S.L., con domicilio en La Garrovilla, C/. Pedro Vellido, 18, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Avenida de Extremadura (propiedad del peticionario).  
 Final: C.T. Camino del Arroyo (proyectado).  
 Término municipal afectado: La Garrovilla.  
 Tipo de línea: Aérea y Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 15/20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.  
 Longitud total en Kms.: 0,505.  
 Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Cero.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino del Arroyo, en el T.M. de La Garrovilla.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: La Garrovilla. Camino del Arroyo, en el T.M. de La Garrovilla.

Presupuesto en pesetas: 5.416.659.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001191-015279.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de julio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ACUERDO de 26 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-006733-000000.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. «Caja de Ahorros».

Final: C.T. «San Juan».  
 Término municipal afectado: Cáceres.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,162.  
 Emplazamiento de la línea: C/. Clavellina, C/. Javier García y C/. Doctor Durán.

Presupuesto en pesetas: 3.245.960.  
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.  
 Referencia del expediente: 10/AT-006733-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27-11, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio, sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.<sup>a</sup> planta, en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ACUERDO de 26 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica  
 Ref.: 10/AT-006713-000000.***

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Caja de Ahorros».  
 Final: C.T. «La Chicuela».  
 Término municipal afectado: Cáceres.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,230.  
 Emplazamiento de la línea: C/. Clavellinas, Plaza Marrón, C/. Santa Apolonia, C/. San Antón y C/. Sánchez Herrero. T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 5.613.826.  
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.  
 Referencia del expediente: 10/AT-006713-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27-11, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio, sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.<sup>a</sup> planta, en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.